

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**GARANTÍAS PROCESALES PARA LA CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL DEL
INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y TENENCIA COMPARTIDA EN
LA SALA CIVIL PERMANENTE DE ICA AÑO 2022**

TESIS

PRESENTADO POR BACHILLERES

JACOBO VARGAS ARIANNA ROSARIO

MESTANZA DELGADO MARIA JOSE

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ABOGADA

ICA – PERÚ

2023

RESÚMEN

La Constitución de 1993 protege a la familia y al niño, en su artículo 4°, incluso, el propio Tribunal Constitucional ha señalado que en este artículo se encuentra establecido, de forma tácita, el reconocimiento al principio del interés superior del niño. Ahora bien, una problemática cada vez más creciente, se refiere a la separación de los padres, sea esta de hecho o por divorcio, en donde el menor debe permanecer con uno de ellos y aguardar poder ser visitado por su otro progenitor para no romper los lazos de afecto que los deben unir. Entonces, la determinación de que padre debe estar al cuidado de su hijo no es un tema menor pues se debe velar porque este permanezca al lado de quien mayor seguridad y protección le asegure, con la finalidad de que el niño pueda desarrollarse de forma integral. Con el paso del tiempo, se ha buscado realizar modificaciones legislativas que respondan precisamente al interés superior del niño, siendo una de las primeras la modificación del artículo 81° del código de los niños y adolescentes, mediante ley N° 29269, de 2008, donde se incluye a la tenencia compartida como una facultad dispositiva alternativa para el juez que ventile un proceso de tenencia. En 2016, mediante ley N° 30466, se establecen los parámetros y garantías procesales para la consideración del interés superior del niño, dispositivo legal que atiende la necesidad de cumplir con los estándares normativos internacionales establecidos con la Convención de los derechos del niño, básicamente en cuanto a la necesidad de participación del menor, a través de su opinión, en procesos o procedimientos en los que se ventilen aspectos de su interés. Finalmente, en octubre de 2022, por ley N° 31590, se emite la ley que regula la tenencia compartida, la misma que convierte en regla la disposición de tenencia compartida por parte del juez, modificando nuevamente el texto del artículo 81° del niño y adolescente, dejando de lado su carácter excepcional y facultativo. Por ello, nuestro estudio aborda la problemática de la tenencia compartida, como mecanismo para coadyuvar a mantener las relaciones entre padres e hijos, y las garantías procesales para la consideración del interés superior del niño.

Palabras clave: familia, interés superior del niño, tenencia, tenencia compartida, convención de los derechos del niño, garantías procesales.

INFORME ANTIPLAGIO

TESIS-ARIANNA ROSARIO JACOBO VARGAS y MARIA JOSE MESTANZA DELGADO/GARANTÍAS PROCESALES PARA LA CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y TENENCIA COMPARTIDA EN LA SALA CIVIL PERMANENTE

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

20%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

hdl.handle.net

Fuente de Internet

3%

2

tesis.ucsm.edu.pe

Fuente de Internet

2%

3

repositorio.upla.edu.pe

Fuente de Internet

2%

4

qdoc.tips

Fuente de Internet

2%

5

repositorio.unp.edu.pe

Fuente de Internet

1%

6

repositorio.upao.edu.pe

Fuente de Internet

1%

7

cybertesis.unmsm.edu.pe

Fuente de Internet

1%

doku.pub

Excluir citas Activo

Excluir coincidencias < 15 words

Excluir bibliografía Activo



UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
FILIAL-ICA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO

FECHA: 29/08/2023

NOMBRE DEL AUTOR (A) / **Jacobo Vargas Arianna Rosario**

Mestanza Delgado Maria Jose

ASESOR (A): **Torres Anchante César Eduardo**

TIPO DE PROINVESTIGACIÓN:

- PROYECTO ()
- TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ()
- TESIS (x)
- TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL ()
- ARTICULO ()
- OTROS ()

INFORMO SER PROPIETARIO (A) DE LA INVESTIGACIÓN VERIFICADA POR EL SOFTWARE ANTIPLAGIO TURNITIN, EL MISMO TIENE EL SIGUIENTE TÍTULO: "GARANTÍAS PROCESALES PARA LA CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y TENENCIA COMPARTIDA EN LA SALA CIVIL PERMANENTE DE ICA AÑO 2022"

CULMINADA LA VERIFICACIÓN SE OBTUVO EL SIGUIENTE PORCENTAJE: 20 %

Nombre: **Jacobo Vargas Arianna Rosario**
DNI: 72039517

Conformidad Autor:



Nombre: **Mestanza Delgado Maria Jose**
DNI: 72130589

Huella:



Nombre: **Mg. Torres Anchante César Eduardo**
DNI: 21526968

GYT-FR-64

V.1

14/02/2020